

PUCON,

31 DIC. 2013

DECRETO EXENTO N° 3529

VISTOS:

1.- Ley N° 20.641 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2013; publicada en el Diario oficial con fecha 22 de diciembre del 2012.

2.- El Decreto N° 3108 de fecha 31 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013.

3.- Las Sesiones Ordinarias N°33 y 34, de fechas 19 y 26 de diciembre del 2013, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°6, y N°7, del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM		GESTION INTERNA
AUMENTO DE LOS INGRESOS			M\$
05	03	De Otras Entidades Publicas	90,252
08	01	Recuperación y Rembolsó de Licencias Medicas	12,000
TOTAL			102,252

DISMINUCION DE LOS GASTOS			
22	01	Alimentos y bebidas	555
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	1,945
22	03	Combustibles y Lubricantes	4,606
22	04	Materiales de Uso y Consumo	33,803
22	05	Servicios Básicos	129
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	247
22	07	Publicidad y Difusión	6,707
22	08	Servicios Generales	2,137
22	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	1,240
29	07	Programas Informáticos	1,000
TOTAL			52,369

AUMENTOS DE LOS GASTOS			
21	01	Personal de Planta	118,746
21	02	Personal de Contrata	8,819
21	03	Otras Remuneraciones	22,817
22	09	Arriendos	3,639
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	600
TOTAL			154,621

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA
ALCALDE



CRBM/MVRA/MAV/GSD/rasm
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.